



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE COMUNICACIONES
JAB/ERO/NRO/OPS**

CARTA N° 19/2021

TALCA, 09/02/2021

SEÑOR
[REDACTED]

De mi consideración:

En atención a consulta realizada en el marco de la ley 20.285 sobre sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado, folio AR003T-0004224, de fecha 14 /01/2021, donde solicita información relativa: copia de plan de Manejo y plano de predio El Venado Rol: [REDACTED], de la comuna de Constitución

Se hace envío de los antecedentes disponibles sobre la materia: correspondiente a Plan de Manejo aprobado mediante resolución N°129/32-16/08 de fecha 21/04/2008.-

No obstante lo anterior es necesario señalar que conforme el artículo 24 bis b) del actual texto del DL-701, los funcionarios de la Corporación pueden ingresar a los Centros de Acopio para efecto de controlar el cumplimiento de la ley, por lo anterior a fin de evitar multas, sugerimos a ud. solicitar a sus proveedores de madera, copia de los respectivos Planes de manejo que den cuenta del cumplimiento de la legislación forestal vigente y de este modo cumplir con los antecedentes, con ocasión de fiscalizaciones de nuestra Corporación cómo de auditorías FSC.

Esperando que la información sea de su utilidad

Saluda atentamente a usted,

**MARCELO MENA TOLEDO
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**